



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON	FECHA DE ELABORACIÓN: 17.11.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100001641

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730235	Servicio de Alimentación	369,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730248	Eventos Oficiales		1.010,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		30,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		441,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		1,62-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	SISTEMA DE PARTICIPA	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.482,62	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	COLONIAS VACACIONALES	001	730235	Servicio de Alimentación		357,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	COLONIAS VACACIONALES	001	730812	Materiales Didácticos		12,00-
TOTAL					1.851,62	1.851,62-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
DESCRIPCIÓN: TRASP PRESUPUESTARIO PART CIUDA Y COLONIAS VACACIO
EXPEDIENTE No 0400000786



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 17.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001641

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JENNY PATRICIA	 Firmado electrónicamente por: JENNY PATRICIA	 Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JENNY PINOS	JENNY PINOS	ING. DANIEL CAJAS
FECHA:	17.11.2022	17.11.2022	17.11.2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZCA INF-2022	Nro. 024
----------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	√	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		√
Modificación Programática (casos excepcionales)		√
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	√	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		√
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	√	
Movimiento sin afectación presupuestaria		√

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre del 2022, en la que se emite la ORDENAZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA N° PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre del 2021, que aprobó el presupuesto general del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO para el ejercicio económico 2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M, el área requirente solicita autorización para el traspaso de crédito para lo cual emite y adjunta el INFORME TÉCNICO correspondiente. En dicho informe se plantea la necesidad de adquirir equipo informático así como de realizar la compra de refrigerios para el programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1356-M, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito pertinente. En dicho informe se verifica que en la cédula presupuestaria vigente se registran saldos o remantes luego de que se han cumplido las tareas programadas.

Mediante informe PLANIFICACION Nro. 027- TRASPASO DE CREDITO, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO:

A fin de atender el pedido de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo que busca incrementar el presupuesto dentro de su proyecto **Sistema de Participación Ciudadana** para comprar equipo informático y refrigerios se procedió a revisar el POA 2022 de la Administración Zonal Calderón y se confirma la información que a continuación.

Esta Administración Zonal ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.

b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Techo del proyecto, Actividades, Tareas, Presupuesto.

Es así que la Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En este mismo sentido el proyecto **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD según el siguiente detalle:

- Programa: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA
- Proyecto: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Actividad: EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Meta: LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Específico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	11.760,00	0,00	357,00	11.403,00	
				Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	0,00	12,00	1.088,00	
				TOTAL:		12.860,00	0,00	369,00	12.491,00	
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38	
					730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00	
					730235	\$2.500,00	369,00	0,00	2.869,00	
					730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00	
					840107	\$0,00	1.482,62	0,00	1.482,62	
				EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación.	730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00
					TOTAL:		15.000,00	1.851,62	1.851,62	15.369,00

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo plantea una redistribución del presupuesto sobrante y con eso busca incrementar el presupuesto dentro de su proyecto Sistema de Participación Ciudadana para comprar equipo informático y refrigerios.

Por disposición verbal emitida de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la ejecución de todos los saldos existentes hasta la fecha. Se ha visto la necesidad de adquirir equipos informáticos como computadora (véase las especificaciones técnicas adjuntas) que nos permita brindar un soporte tecnológico a la comunidad, ya que los equipos existentes al ser antiguos no disponen de tecnología que cuente con programas avanzados que permita dar una mejor atención a los ciudadanos. Sobre esto se adjunta el correspondiente informe favorable de la Dirección Metropolitana Informática DMI.

De acuerdo a lo mencionado, es prioritario realizar el traspaso de crédito solicitado para fortalecer tecnológicamente el funcionamiento de la Unidad de Gestión Participativa ya que con este insumo tecnológico se podrá trabajar conjuntamente con la comunidad en los procesos de fortalecimiento de la Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Para esto, se han obtenido USD \$ 1482.62 (Mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 62/100 centavos), los mismos que son resultado de los remanentes de la ejecución de las partidas presupuestarias del proyecto Sistema de Participación Ciudadana correspondiente al año 2022. Véase el siguiente cuadro que detalla las reducciones propuestas:

Sistema de Participación

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Permanente)	730811	\$1.000,00	1,62	998,38
					730505	\$1.500,00	30,00	1.470,00
					730235	\$2.500,00	0,00	2.500,00
					730248	\$6.000,00	1.010,00	4.990,00
			EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	4.000,00	441,00	3.559,00	
TOTAL:						15.000,00	1.482,62	13.517,38

En este mismo sentido el remanente de la ejecución de las partidas presupuestarias del Proyecto **Colonias Vacacionales** correspondiente al año 2022, se ha considerado transferir al proyecto de Sistema de Participación Ciudadana para la contratación de refrigerios, para las actividades que se realicen con la comunidad, de esta forma se dará un mejor servicio a la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico, dando así cumplimiento al establecido en el POA. Dicho presupuesto de US \$369,00 (Trescientos Sesenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100), que es el monto que se requerirá para esto. El detalle de esta reducción se observa en el siguiente cuadro:

Colonias Vacacionales:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES S CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital:	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO EN QUITO EN FUNCIONAMIENTO	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores juveniles participantes en colonias vacacionales a nivel Zona	730505	3.290,00	0,00	3.290,00
				Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los	730204	490,00	0,00	490,00
					730235	11.760,00	357,00	11.403,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

		12000.00 Valor Específico Dependencia: 1400	lineamientos de la SGCTYPC	730824	3.360,00	0,00	3.360,00
			Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	12,00	1.088,00
TOTAL:					20.000,00	369,00	19.631,00

Como resultado, y una vez realizadas estas reducciones en los dos proyectos referidos, se podrá incrementar el presupuesto para la compra de equipos informáticos y refrigerios según el requerimiento y como se detalla en el siguiente cuadro:

Sistema de Participación y Colonias Vacacionales:

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO										
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRESUPUESTO					
PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Especifico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	11.760,00	0,00	357,00	11.403,00	
				Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	0,00	12,00	1.088,00	
				TOTAL:		12.860,00	0,00	369,00	12.491,00	
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38
						730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
						730235	\$2.500,00	369,00	0,00	2.869,00
						730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00
						840107	\$0,00	1.482,62	0,00	1.482,62
				TOTAL:		15.000,00	1.851,62	1.851,62	15.369,00	
	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación.	730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00
TOTAL:						15.000,00	1.851,62	1.851,62	15.369,00	

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Mediante este traspaso se podrá dar cumplimiento al 100% del presupuesto asignado.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Dentro del Presupuesto de la Administración Zonal Calderón, el Proyecto de Sistema de Participación Ciudadana cuenta con un monto de USD. 15.000,00 dólares, distribuidos en cinco partidas presupuestarias, para la ejecución de diferentes tareas y actividades que fueron ejecutadas exitosamente y se registran saldos remanentes.

De acuerdo al informe técnico remitido por el área requirente, por disposición verbal de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la ejecución de todos los saldos existentes hasta la fecha, se ha visto la necesidad de adquirir equipos informáticos como computadoras que permitan brindar soporte tecnológico a la comunidad; ya que los equipos existentes al ser antiguos no disponen de tecnología que cuente con programas avanzados que permita dar una mejor atención a los ciudadanos.

Adicionalmente en dicho informe se hace referencia al Proyecto Colonias Vacacionales el cual cuenta con un monto de USD 20.000,00 dólares, distribuidos en cinco partidas presupuestarias, para la ejecución de diferentes tareas y actividades. Sobre estas tareas es importante indicar que también fueron ejecutadas exitosamente a la fecha por lo que se registran saldos remanentes.

Según la cédula hay un saldo del presupuesto de US \$369,00 (Trescientos Sesenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100), que es el remanente de la ejecución de las partidas presupuestarias del Proyecto Colonias Vacacionales correspondiente al año 2022, se ha considerado transferir al proyecto de Sistema de Participación Ciudadana para la contratación de refrigerios, para las actividades que se realicen con la comunidad, de esta forma se dará un mejor servicio a la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

DEMOSTRACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Una vez revisada la cédula presupuestaria en el sistema SIPARI el 25 de octubre de 2022, del proyecto Sistema de Participación Ciudadano se evidencia el remanente de la partida presupuestaria 730248 "Eventos Oficiales" por un valor de USD. 1010,00 (mil diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); en la partida presupuestaria 730613 "Capacitación para la Ciudadanía en General", por un valor de USD. 441,00 (cuatrocientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); 730505 "Vehículos (Arrendamiento)" por un valor de USD. 30,00 (treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); y 730811 "Insumos, Materiales y Suministros para Consumo" por un valor de USD. 1,62 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100). Como resultado se retiraría un total de USD. 1.482,62 (mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100). Por lo cual es pertinente el traspaso de crédito hacia la partida presupuestaria 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" es viable y perfectamente posible. (Véase la tabla de traspaso de créditos)

Así mismo del proyecto Colonias Vacacionales se evidencia la existencia de remanentes de las partidas presupuestarias: 730235 "Servicio de Alimentación" por USD. 357,00 (trescientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); y de la partida 730812 "Materiales Didácticos" USD. 12,00 (doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100). Como resultado se retiraría un total de USD. 369,00 (trescientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) que pasaría hacia la partida presupuestaria 730235 "Servicio de Alimentación" es viable y perfectamente posible. (Véase la tabla de traspaso de créditos)

Sobre lo expuesto el total del presente traspaso de crédito ascendería a 1.851,62 (mil ochocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100)

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2022, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios.

TABLA DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Descripción del Proyecto	Partida Presupuestaria	Descripción	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730235	Servicio de Alimentación	2500,00	0,25	369,00		2869,00
	730248	Eventos Oficiales	6000,00	1010,00		1.010,00	4990,00
	730505	Vehículos (Arrendamiento)	1500,00	30,00		30,00	1470,00
	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	4000,00	441,00		441,00	3559,00
	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1000,00	1,62		1,62	998,38
	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00		1.482,62		1482,62
SUMAN:			15.000,00	1.482,87	1.851,62	1.482,62	15.369,00

PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA
CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10200002D

Descripción del Proyecto	Partida Presupuestaria	Descripción	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
	730235	Servicio de Alimentación	11760,00	357,00		357,00	11403,00
	730812	Materiales Didácticos	1100,00	12,00		12,00	1088,00
SUMAN:			12.860,00	369	0	369	12.491,00

PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES
CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10200004D

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI al 25 de octubre de 2022.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán al presente informe las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito.
2. Matriz de nueva programación.

9. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito solicitado permitirá contar con el presupuesto necesario para la COMPRA DE COMPUTADORES y COMPRA DE REFRIGERIOS, de esta forma se podrá trabajar conjuntamente con la comunidad en los procesos de fortalecimiento de la Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana, se dará una tención eficaz y oportuna a la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

El traspaso de crédito solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021 sancionada el 9 de diciembre del 2021 y que fuera reformada a través de la ordenanza reformativa PMU No. 007-2022 sancionada el 23 de septiembre del 2021.

La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas, ni afecta o incrementa las metas del POA de la Administración Zonal Calderón.

El traspaso solicitado en el presente informe, es de carácter prioritario, y permitirán cumplir con la programación planificada para el año 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal de Calderón la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

 Firmado electrónicamente por:
**ANA MARIA
SANCHEZ
CASTILLO**

Mgs. Ana María Sánchez
ADMINISTRADORA ZONAL DE CALDERÓN
Fecha: 9/11/2022

ACCION	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Elaborado por:	Arq. Sylvia Sotomayor	Responsable de la Unidad de Proyectos	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA AMPARO SOTOMAYOR RAMOS
Revisado por:	Ing. Daniel Cajas	Director Administrativo Financiero	 Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARÍA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado en el presente documento.

 Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Sr. Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha: 10/11/2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZCA INF-2022	Nro. 024
----------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	√	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		√
Modificación Programática (casos excepcionales)		√
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	√	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		√
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	√	
Movimiento sin afectación presupuestaria		√

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre del 2022, en la que se emite la ORDENAZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA N° PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre del 2021, que aprobó el presupuesto general del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO para el ejercicio económico 2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M, el área requirente solicita autorización para el traspaso de crédito para lo cual emite y adjunta el INFORME TÉCNICO correspondiente. En dicho informe se plantea la necesidad de adquirir equipo informático así como de realizar la compra de refrigerios para el programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1356-M, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito pertinente. En dicho informe se verifica que en la cédula presupuestaria vigente se registran saldos o remantes luego de que se han cumplido las tareas programadas.

Mediante informe PLANIFICACION Nro. 027- TRASPASO DE CREDITO, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO:

A fin de atender el pedido de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo que busca incrementar el presupuesto dentro de su proyecto **Sistema de Participación Ciudadana** para comprar equipo informático y refrigerios se procedió a revisar el POA 2022 de la Administración Zonal Calderón y se confirma la información que a continuación.

Esta Administración Zonal ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.

b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Techo del proyecto, Actividades, Tareas, Presupuesto.

Es así que la Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En este mismo sentido el proyecto **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD según el siguiente detalle:

- Programa: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA
- Proyecto: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Actividad: EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Meta: LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Específico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	11.760,00	0,00	357,00	11.403,00
				Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	0,00	12,00	1.088,00
				TOTAL:		12.860,00	0,00	369,00	12.491,00
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38
					730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
					730235	\$2.500,00	369,00	0,00	2.869,00
					730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00
					840107	\$0,00	1.482,62	0,00	1.482,62
				EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00
	TOTAL:		15.000,00	1.851,62	1.851,62	15.369,00			

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo plantea una redistribución del presupuesto sobrante y con eso busca incrementar el presupuesto dentro de su proyecto Sistema de Participación Ciudadana para comprar equipo informático y refrigerios.

Por disposición verbal emitida de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la ejecución de todos los saldos existentes hasta la fecha. Se ha visto la necesidad de adquirir equipos informáticos como computadora (véase las especificaciones técnicas adjuntas) que nos permita brindar un soporte tecnológico a la comunidad, ya que los equipos existentes al ser antiguos no disponen de tecnología que cuente con programas avanzados que permita dar una mejor atención a los ciudadanos. Sobre esto se adjunta el correspondiente informe favorable de la Dirección Metropolitana Informática DMI.

De acuerdo a lo mencionado, es prioritario realizar el traspaso de crédito solicitado para fortalecer tecnológicamente el funcionamiento de la Unidad de Gestión Participativa ya que con este insumo tecnológico se podrá trabajar conjuntamente con la comunidad en los procesos de fortalecimiento de la Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Para esto, se han obtenido USD \$ 1482.62 (Mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 62/100 centavos), los mismos que son resultado de los remanentes de la ejecución de las partidas presupuestarias del proyecto Sistema de Participación Ciudadana correspondiente al año 2022. Véase el siguiente cuadro que detalla las reducciones propuestas:

Sistema de Participación

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Permanente)	730811	\$1.000,00	1,62	998,38
					730505	\$1.500,00	30,00	1.470,00
					730235	\$2.500,00	0,00	2.500,00
					730248	\$6.000,00	1.010,00	4.990,00
			EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	4.000,00	441,00	3.559,00	
TOTAL:						15.000,00	1.482,62	13.517,38

En este mismo sentido el remanente de la ejecución de las partidas presupuestarias del Proyecto **Colonias Vacacionales** correspondiente al año 2022, se ha considerado transferir al proyecto de Sistema de Participación Ciudadana para la contratación de refrigerios, para las actividades que se realicen con la comunidad, de esta forma se dará un mejor servicio a la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico, dando así cumplimiento al establecido en el POA. Dicho presupuesto de US \$369,00 (Trescientos Sesenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100), que es el monto que se requerirá para esto. El detalle de esta reducción se observa en el siguiente cuadro:

Colonias Vacacionales:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES S CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital:	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO EN QUITO EN FUNCIONAMIENTO	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores juveniles participantes en colonias vacacionales a nivel Zona	730505	3.290,00	0,00	3.290,00
				Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los	730204	490,00	0,00	490,00
					730235	11.760,00	357,00	11.403,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un**
Quito
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

		12000.00 Valor Específico Dependencia: 1400	lineamientos de la SGCTYPC	730824	3.360,00	0,00	3.360,00
			Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	12,00	1.088,00
			TOTAL:		20.000,00	369,00	19.631,00

Como resultado, y una vez realizadas estas reducciones en los dos proyectos referidos, se podrá incrementar el presupuesto para la compra de equipos informáticos y refrigerios según el requerimiento y como se detalla en el siguiente cuadro:

Sistema de Participación y Colonias Vacacionales:

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO										
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRESUPUESTO					
PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Específico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	11.760,00	0,00	357,00	11.403,00	
				Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	0,00	12,00	1.088,00	
				TOTAL:		12.860,00	0,00	369,00	12.491,00	
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL		730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38
						730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
						730235	\$2.500,00	369,00	0,00	2.869,00
						730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00
						840107	\$0,00	1.482,62	0,00	1.482,62
					TOTAL:		15.000,00	1.851,62	1.851,62	15.369,00
			EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación.	730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00	

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Mediante este traspaso se podrá dar cumplimiento al 100% del presupuesto asignado.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Dentro del Presupuesto de la Administración Zonal Calderón, el Proyecto de Sistema de Participación Ciudadana cuenta con un monto de USD. 15.000,00 dólares, distribuidos en cinco partidas presupuestarias, para la ejecución de diferentes tareas y actividades que fueron ejecutadas exitosamente y se registran saldos remanentes.

De acuerdo al informe técnico remitido por el área requirente, por disposición verbal de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la ejecución de todos los saldos existentes hasta la fecha, se ha visto la necesidad de adquirir equipos informáticos como computadoras que permitan brindar soporte tecnológico a la comunidad; ya que los equipos existentes al ser antiguos no disponen de tecnología que cuente con programas avanzados que permita dar una mejor atención a los ciudadanos.

Adicionalmente en dicho informe se hace referencia al Proyecto Colonias Vacacionales el cual cuenta con un monto de USD 20.000,00 dólares, distribuidos en cinco partidas presupuestarias, para la ejecución de diferentes tareas y actividades. Sobre estas tareas es importante indicar que también fueron ejecutadas exitosamente a la fecha por lo que se registran saldos remanentes.

Según la cédula hay un saldo del presupuesto de US \$369,00 (Trescientos Sesenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100), que es el remanente de la ejecución de las partidas presupuestarias del Proyecto Colonias Vacacionales correspondiente al año 2022, se ha considerado transferir al proyecto de Sistema de Participación Ciudadana para la contratación de refrigerios, para las actividades que se realicen con la comunidad, de esta forma se dará un mejor servicio a la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

DEMOSTRACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Una vez revisada la cédula presupuestaria en el sistema SIPARI el 25 de octubre de 2022, del proyecto Sistema de Participación Ciudadano se evidencia el remanente de la partida presupuestaria 730248 "Eventos Oficiales" por un valor de USD. 1010,00 (mil diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); en la partida presupuestaria 730613 "Capacitación para la Ciudadanía en General", por un valor de USD. 441,00 (cuatrocientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); 730505 "Vehículos (Arrendamiento)" por un valor de USD. 30,00 (treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); y 730811 "Insumos, Materiales y Suministros para Consumo" por un valor de USD. 1,62 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100). Como resultado se retiraría un total de USD. 1.482,62 (mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100). Por lo cual es pertinente el traspaso de crédito hacia la partida presupuestaria 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" es viable y perfectamente posible. (Véase la tabla de traspaso de créditos)

Así mismo del proyecto Colonias Vacacionales se evidencia la existencia de remanentes de las partidas presupuestarias: 730235 "Servicio de Alimentación" por USD. 357,00 (trescientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); y de la partida 730812 "Materiales Didácticos" USD. 12,00 (doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100). Como resultado se retiraría un total de USD. 369,00 (trescientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) que pasaría hacia la partida presupuestaria 730235 "Servicio de Alimentación" es viable y perfectamente posible. (Véase la tabla de traspaso de créditos)

Sobre lo expuesto el total del presente traspaso de crédito ascendería a 1.851,62 (mil ochocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100)

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2022, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios.

TABLA DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Descripción del Proyecto	Partida Presupuestaria	Descripción	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730235	Servicio de Alimentación	2500,00	0,25	369,00		2869,00
	730248	Eventos Oficiales	6000,00	1010,00		1.010,00	4990,00
	730505	Vehículos (Arrendamiento)	1500,00	30,00		30,00	1470,00
	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	4000,00	441,00		441,00	3559,00
	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1000,00	1,62		1,62	998,38
	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00		1.482,62		1482,62
SUMAN:			15.000,00	1.482,87	1.851,62	1.482,62	15.369,00

PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA
CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10200002D

Descripción del Proyecto	Partida Presupuestaria	Descripción	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
	730235	Servicio de Alimentación	11760,00	357,00		357,00	11403,00
	730812	Materiales Didácticos	1100,00	12,00		12,00	1088,00
SUMAN:			12.860,00	369	0	369	12.491,00

PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES
CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10200004D

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI al 25 de octubre de 2022.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán al presente informe las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito.
2. Matriz de nueva programación.

9. CONCLUSIONES

El traspaso de crédito solicitado permitirá contar con el presupuesto necesario para la COMPRA DE COMPUTADORES y COMPRA DE REFRIGERIOS, de esta forma se podrá trabajar conjuntamente con la comunidad en los procesos de fortalecimiento de la Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana, se dará una tención eficaz y oportuna a la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

El traspaso de crédito solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021 sancionada el 9 de diciembre del 2021 y que fuera reformada a través de la ordenanza reformativa PMU No. 007-2022 sancionada el 23 de septiembre del 2021.

La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas, ni afecta o incrementa las metas del POA de la Administración Zonal Calderón.

El traspaso solicitado en el presente informe, es de carácter prioritario, y permitirán cumplir con la programación planificada para el año 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal de Calderón la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

 Firmado electrónicamente por:
**ANA MARIA
SANCHEZ
CASTILLO**

Mgs. Ana María Sánchez
ADMINISTRADORA ZONAL DE CALDERÓN
Fecha: 9/11/2022

ACCION	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Elaborado por:	Arq. Sylvia Sotomayor	Responsable de la Unidad de Proyectos	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA AMPARO SOTOMAYOR RAMOS
Revisado por:	Ing. Daniel Cajas	Director Administrativo Financiero	 Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARÍA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado en el presente documento.

 Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

Sr. Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha: 10/11/2022

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

INFORME TÉCNICO:

SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SGSYG - AZCA- 2022 - 024

DEPENDENCIA: ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PRESUPUESTO

1.

ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA						
SERVICIO COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1400 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTPC	MANTIENE	001	730235	11.760,00	0,00	357,00	11.403,00
SERVICIO COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1400 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	MANTIENE	001	730812	1.100,00	0,00	12,00	1.088,00
SERVICIO COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	MANTIENE	001	730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38
SERVICIO COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	MANTIENE	001	730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
SERVICIO COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	MANTIENE	001	730235	\$2.500,00	369,00	0,00	2.869,00
SERVICIO COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	MANTIENE	001	730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00
SERVICIO COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	MANTIENE	001	840107	\$0,00	1.482,62	0,00	1.482,62
SERVICIO COMUNAL	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación.	MANTIENE	001	730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00
TOTAL:													\$ 27.860,00	\$ 1.851,62	\$ 1.851,62	\$ 27.860,00	

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO		
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1400 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	NO APLICA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTVPC	001	730235	\$ 11.403,00								\$ 8.818,87	\$ 2.584,13					\$ 11.403,00	\$ 11.403,00	
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1400 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	NO APLICA	Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	001	730812	\$ 1.088,00								\$ 1.088,00							\$ 1.088,00	\$ 1.088,00
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	001	730811	\$ 998,38								\$ 998,38							\$ 998,38	\$ 998,38
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	001	730505	\$ 1.470,00									\$ 1.470,00						\$ 1.470,00	\$ 1.470,00
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	001	730235	\$ 2.869,00						\$ 585,00			\$ 1.914,75				\$ 369,25	\$ 2.869,00	\$ 2.869,00	
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	001	730248	\$ 4.990,00								\$ 2.495,00	\$ 2.495,00						\$ 4.990,00	\$ 4.990,00
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	001	840107	\$ 1.482,62													\$ 1.482,62	\$ 1.482,62	\$ 1.482,62	
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION CALDERÓN	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación.	001	730613	\$ 3.559,00											\$ 3.559,00				\$ 3.559,00	\$ 3.559,00
TOTAL										\$ 27.860,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 585,00	\$ 13.400,25	\$ 8.463,88	#####	\$ -	\$ 1.851,87	\$ 27.860,00	\$ 27.860,00	

2.

REVISADO POR



Firmado electrónicamente por:
SYLVIA AMPARO SOTOMAYOR RAMOS

ARQ. SYLVIA SOTOMAYOR
RESPONSABLE DE PLANIFICACION

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
XIMENA ELIZABETH ORDONEZ GUAMAN

ING. XIMENA ORDOÑEZ
TÉCNICA DE PLANIFICACION

**SECTOR: SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN INFORME DE
PLANIFICACIÓN Nro. 027- TRASPASO DE CRÉDITO**

**Proyecto: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y
COLONIAS VACACIONALES**

En atención a los memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0850-M y GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M, emitido por el Soc. Klever Alba, Director de Gestión Participativa del Desarrollo.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre del 2022, en la que se emite la ORDENAZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA N° PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre del 2021, que aprobó el presupuesto general del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO para el ejercicio económico 2022

2. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.

b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Techo del proyecto, Actividades, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En este mismo sentido el proyecto **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD según el siguiente detalle:

- Programa: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA
- Proyecto: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Actividad: EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Meta: LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cuanto al proyecto **COLONIAS VACACIONALES**. Este proyecto se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD según el siguiente detalle:

- Programa: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA
- Proyecto: COLONIAS VACACIONALES
- Actividad: EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN FUNCIONAMIENTO
- Meta: LOGRAR QUE 1400 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA

Es importante indicar que los movimientos planteados se efectúan de manera posterior a la aprobación mediante ORDENANZA PMU No. 007-2022, del 23 de septiembre. Al respecto, cabe indicar que dicha Reforma al Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ así como al Plan Operativo Anual POA para el ejercicio económico 2022 mantuvo los mismos techos intactos de los proyectos de inversión sin cambio alguno. Consecuentemente, el presente traspaso afecta al presupuesto posterior a la aplicación de la Reforma aprobada, sin que se cambie el techo presupuestario del proyecto.

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático

Los movimientos presupuestarios de los proyectos SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y COLONIAS VACACIONALES enmarcados ambos en el Programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, se tratan de una redistribución presupuestaria únicamente que no altera la estructura programática del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. De hecho, estos movimientos promueven al avance de las actividades y tareas programadas, toda vez que serán ejecutados dentro de un mismo proyecto y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto las metas distrital como las metas de la Administración Zonal Calderón, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no se alterarán, dado que la dependencia mantendrá su programación y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del Programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, de los proyectos SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y COLONIAS VACACIONALES no será afectado. Sobre esto cabe resaltar que el movimiento presupuestario se lo ejecuta entre tareas y entre partidas, siendo esta una redistribución de espacios presupuestarios que no generan cambio alguno en el programa, a pesar de que se registra una leve variación de techo de proyecto que no supera el 20% de cada uno de los dos proyectos descritos.

Sistema de Participación y Colonias Vacacionales:

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO										
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRESUPUESTO					
PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Especifico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	11.760,00	0,00	357,00	11.403,00	
				Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	0,00	12,00	1.088,00	
				TOTAL:		12.860,00	0,00	369,00	12.491,00	
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL		730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38
						730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
						730235	\$2.500,00	369,00	0,00	2.869,00
						730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00
						840107	\$0,00	1.482,62	0,00	1.482,62
					730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00	
					TOTAL:		15.000,00	1.851,62	1.851,62	15.369,00

4. CONCLUSIÓN

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, de los proyectos: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y COLONIAS VACACIONALES, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que

el movimiento presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021 sancionada el 9 de diciembre del 2021 y que fuera reformada a través de la ordenanza reformatoria PMU No. 007-2022 sancionada el 23 de septiembre del 2021.

Los programas y proyectos de los cuales se solicita el movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.

La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas, ni afecta o incrementa metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

Finalmente, es importante resaltar que la unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS**

Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
9/11/2022

INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CRÉDITOS

PROYECTOS: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COLONIAS VACACIONALES

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO

Dentro del Presupuesto de la Administración Zonal Calderón, el Proyecto de **Sistema de Participación Ciudadana** cuenta con un monto de USD. 15.000,00 dólares, distribuidos en cinco partidas presupuestarias, para la ejecución de diferentes tareas y actividades que fueron ejecutadas exitosamente y se registran saldos remanentes.

De acuerdo al informe técnico remitido por el área requirente, por disposición verbal de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la ejecución de todos los saldos existentes hasta la fecha, se ha visto la necesidad de adquirir equipos informáticos como computadoras que permitan brindar soporte tecnológico a la comunidad; ya que los equipos existentes al ser antiguos no disponen de tecnología que cuente con programas avanzados que permita dar una mejor atención a los ciudadanos.

Adicionalmente en dicho informe se hace referencia al Proyecto **Colonias Vacacionales** el cual cuenta con un monto de USD 20.000,00 dólares, distribuidos en cinco partidas presupuestarias, para la ejecución de diferentes tareas y actividades. Sobre estas tareas es importante indicar que también fueron ejecutadas exitosamente a la fecha por lo que se registran saldos remanentes.

Según la cédula, hay un saldo del presupuesto de US \$369,00 (Trescientos Sesenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100), que es el remanente de la ejecución de las partidas presupuestarias del Proyecto **Colonias Vacacionales** correspondiente al año 2022, por lo que se ha considerado transferir al proyecto de **Sistema de Participación Ciudadana** para la contratación de

refrigerios, para las actividades que se realicen con la comunidad, de esta forma se dará un mejor servicio a la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

DEMOSTRACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Una vez revisada la cédula presupuestaria en el sistema SIPARI el 25 de octubre de 2022, del proyecto **Sistema de Participación Ciudadano** se evidencia el remanente de la partida presupuestaria 730248 “Eventos Oficiales” por un valor de USD. 1010,00 (mil diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); en la partida presupuestaria 730613 “Capacitación para la Ciudadanía en General”, por un valor de USD. 441,00 (cuatro cientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); 730505 “Vehículos (Arrendamiento)” por un valor de USD. 30,00 (treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100; y 730811 “Insumos, Materiales y Suministros para Consumo” por un valor de USD. 1,62 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100). Como resultado se retiraría un total de USD. 1.482,62 (mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100). Por lo cual es pertinente el traspaso de crédito hacia la partida presupuestaria 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” es viable y perfectamente posible. (Véase la tabla de traspaso de créditos)

Así mismo del proyecto **Colonias Vacacionales** se evidencia la existencia de remanentes de las partidas presupuestarias: 730235 “Servicio de Alimentación” por USD. 357,00 (trescientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); y de la partida 730812 “Materiales Didácticos” USD. 12,00 (doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100). Como resultado se retiraría un total de USD. 369,00 (trescientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) que pasaría hacia la partida presupuestaria 730235 “Servicio de Alimentación” es viable y perfectamente posible. (Véase la tabla de traspaso de créditos)

Sobre lo expuesto el total del presente traspaso de crédito ascendería a 1.851,62 (mil ochocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100)

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.



TABLA DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Des.Proyecto	Partida Presupuestaria	Descripción	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730235	Servicio de Alimentación	2500,00	0,25	369,00		2869,00
	730248	Eventos Oficiales	6000,00	1010,00		1.010,00	4990,00
	730505	Vehículos (Arrendamiento)	1500,00	30,00		30,00	1470,00
	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	4000,00	441,00		441,00	3559,00
	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1000,00	1,62		1,62	998,38
	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00		1.482,62		1482,62
SUMAN:			15.000,00	1.482,87	1.851,62	1.482,62	15.369,00

**PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA
CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10200002D**

Des.Proyecto	Partida Presupuestaria	Descripción	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
Colonias Vacacionales	730235	Servicio de Alimentación	11760,00	357,00		357,00	11403,00
	730812	Materiales Didácticos	1100,00	12,00		12,00	1088,00
SUMAN:			12.860,00	369,00	0	369,00	12.491,00

**PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES
CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10200004D**

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI al 25 de octubre de 2022.

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2022, se emite el presente Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios.



Firmado electrónicamente por:

**JENNY
PATRICIA**

Ing. Jenny Pinos

PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN



**INFORME TÉCNICO
SOLICITUD DE TRASPASO DEL PROYECTOS SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COLONIAS VACACIONALES**

Antecedentes. –

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución de la República del Ecuador en sus Art. 11; 95; 100 garantizan que los y las ciudadanos participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los espacios públicos, para la construcción de un verdadero poder ciudadano.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015- 2025. Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de manera sostenible y sustentable, es así que en el Eje Desarrollo Social, consecuentemente en la Gestión Territorial Municipal, está orientado a brindar servicios públicos de calidad y calidez.

La Ley de Participación Ciudadana a más del Código Municipal TITULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme a las normas constitucionales y legales vigentes y los principios.

En este contexto la Administración Zonal Calderón a través de la Unidad de Gestión Participativa ha previsto ejecutar varias actividades en el Plan Operativo Anual 2022 que ayudan a fortalecer y generar espacios, encuentros ciudadanos orientados a robustecer la participación ciudadana en el DMQ.

Dentro del Proyecto Sistema de Participación Ciudadana se cuenta con un monto de 15.000 dólares, el cual ha sido distribuido entre 5 cinco partidas presupuestarias para la ejecución de diferentes tareas y actividades que ya fueron ejecutadas exitosamente y de las cuales se obtuvieron remanentes.



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUE STARIA	CODIFICAD O	INCRE MENT O	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICA DO
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Permanente)	730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38
					730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
					730235	\$2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
				730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00	
				730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00	
TOTAL:						15.000,00	0,00	1.482,62	13.517,38

De acuerdo a lo mencionado, se han obtenido USD \$ 1482.62 (Mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con sesenta y dos 62/100 centavos), los mismos que son remanentes de la ejecución de las partidas presupuestarias del proyecto Sistema de Participación Ciudadana correspondiente al año 2022.



Proyecto Colonias Vacacionales

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ha llevado a cabo programas denominados "Colonias Vacacionales" desde el año 2010 a fin de generar espacios comunitarios de integración y buen uso del tiempo libre durante las vacaciones escolares.

Estas actividades han permitido brindar una serie de opciones de recreación a los niños y niñas de las parroquias del DMQ y promover un voluntariado juvenil que genere herramientas y capacidades para que los jóvenes puedan interactuar con la niñez de las zonas en un ambiente de compañerismo, respeto y responsabilidad compartida.

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTYPC), a través de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana (DMPC) ha contemplado el proyecto Colonias Vacacionales, el cual busca alcanzar un espacio de participación de niñas, niños de diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito que asisten con el propósito de divertirse, compartir y disfrutar con sus pares de momentos de sano esparcimiento.

El proyecto de Colonias Vacacionales se constituye como un espacio de participación de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito. Proyecto que tiene como finalidad, crear espacios que fomenten la diversión y creación de aprendizajes; a su vez incentivando la formación de valores en el grupo antes mencionado, dentro de un ambiente sano de esparcimiento, a través del acompañamiento del personal técnico de la Administración Zonal Calderón – Unidad de Gestión Participativa, quienes cumplen con las estrategias operativas fundamentales mediante la planificación, coordinación, ejecución, cierre, seguimiento y evaluación, de las actividades propuestas para el desarrollo del Proyecto de Colonias Vacacionales.

En este sentido, y una vez aprobada por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Planificación Operativa Anual 2022, del Proyecto COLONIAS VACACIONALES de la Administración Zonal Calderón, con un monto total de USD. 20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, con 00/00 centavos); el cual fue distribuido entre cuatro (5) partidas, las mismas que fueron ejecutadas con éxito, y de las cuales se obtuvieron los siguientes remanentes:



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUEST ARIA	CODIFICA DO	REDUCCI ÓN	NUEVO CODIFICA DO
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN				
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Específico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN FUNCIONAMIENTO	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores juveniles participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal	730505	3.290,00	0,00	3.290,00
				Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra	730204	490,00	0,00	490,00
				en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	11.760,00	357,00	11.403,00
				Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	12,00	1.088,00
				TOTAL:		20.000,00	369,00	19.631,00

De acuerdo a lo mencionado, se han obtenido US \$369,00 (Trescientos Sesenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100), los mismos que son los remanentes de la ejecución de las partidas presupuestarias del Proyecto Colonias Vacacionales correspondiente al año 2022.

Justificación. -

En este sentido y por disposición verbal emitida de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la ejecución de todos los saldos existentes hasta la fecha. Se ha visto la necesidad de adquirir equipos informáticos como computadora que nos permita brindar un soporte tecnológico a la comunidad, ya que los equipos existentes al ser antiguos no disponen de tecnología que cuente con programas avanzados que permita dar una mejor atención a los ciudadanos.

De acuerdo a lo mencionado, se han obtenido USD \$ 1482.62 (Mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con sesenta y dos 62100 centavos), los mismos que son remanentes de la ejecución de las partidas presupuestarias del proyecto Sistema de Participación Ciudadana correspondiente al año 2022.



Por lo cual se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito para adquirir un equipo de cómputo y así utilizamos los saldos de las contrataciones realizadas, según detalle por el valor de USD \$ 1482.62 (Mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con sesenta y dos 62100 centavos), debemos indicar que los traspasos se realizarán dentro del mismo Proyecto, " Sistema de Participación Ciudadana", por lo que no afectará en nada al proyecto y a las actividades previstas en la Programación anual, por el contrario esta adquisición ayudará a realizar las actividades y tareas en forma eficaz y eficiente.

Adicional el presupuesto de US \$369,00 (Trescientos Sesenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100), que es el remanente de la ejecución de las partidas presupuestarias del Proyecto Colonias Vacacionales correspondiente al año 2022, se ha considerado transferir al proyecto de Sistema de Participación Ciudadana para la contratación de refrigerios, para las actividades que se realicen con la comunidad, de esta forma se dará un mejor servicio a la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico, dando así cumplimiento al establecido en el POA.

En virtud de lo mencionado, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO									
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRESUPUESTO				
PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Específico Dependencia : 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	11.760,00	0,00	357,00	11.403,00
Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal				730812	1.100,00	0,00	12,00	1.088,00	
TOTAL:					12.860,00	0,00	369,00	12.491,00	



LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Permanente)	730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38
			730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
			730235	\$2.500,00	369,00	0,00	2.869,00
			730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00
			840107	\$0,00	1.482,62	0,00	1.482,62
	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación. (Específica)	730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00
				15.000,00	1.851,62	1.851,62	15.369,00

Conclusiones. -

Es prioritario realizar el traspaso de crédito solicitado para fortalecer tecnológicamente el funcionamiento de la Unidad de Gestión Participativa ya que con este insumo tecnológico se podrá trabajar conjuntamente con la comunidad en los procesos de fortalecimiento de la Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana.

Realizar el traspaso desde el proyecto de colonias vacacionales al proyecto de sistema de participación ciudadana apoya al cumplimiento del POA 2022, y fomenta la participación de la ciudadanía en las actividades previstas desde el proyecto de sistema de participación ciudadana.

Mediante este traspaso se podrá dar cumplimiento al 100% del presupuesto asignado.

Cabe recalcar que la acción de traspaso, no tiene modificaciones sustanciales en cuanto a: términos de proyecto, programa, objetivos, metas,



producto, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial, etc.

Atentamente:

Descripción	Nombre y cargo	Firma
Elaborado por:	Sr. Jonathan Cevallos Servidor Municipal	 Firmado electrónicamente por: JONATHAN GREGORIO CEVALLOS MARIN
Revisado y validado por:	Soc. Klever Albán Director de Gestión Participativa de Desarrollo	 Firmado electrónicamente por: KLEVER SANTIAGO ALBAN FLORES

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1356-M

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

PARA: Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITO SISTEMA DE
PARTICIPACION CIUDADANA Y COLONIAS VACACIONALES

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M, suscrito por el Director de Gestión Participativa del Desarrollo, mediante el cual solicita a la Administradora Zonal de Calderón la autorización de traspaso de créditos de los proyectos Sistema de Participación Ciudadana y Colonias Vacacionales, al respecto sírvase encontrar adjunto el Informe Financiero a fin de continuar con el proceso correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M

Anexos:

- traspaso colonias (1).xlsx
- INFORME TÉCNICO TRASPASO PARTICIPACIÓN Y COLONIAS.-signed.pdf
- Informe Financiero

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1356-M

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jenny Patricia Pinos Tacle	jp	AZCA-DAF-UF	2022-10-26	
Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	edcb	AZC-DAF	2022-10-26	



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA**



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: TRASPASO DE CRÉDITO COLONIAS VACACIONALES Y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De mi consideración:

COLONIAS VACACIONALES

Una vez aprobado por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, el POA 2022 del proyecto “COLONIAS VACACIONALES” con un monto de USD. 20.000,00 (veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para la Administración Zonal Calderón:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADOR	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTARIA			
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Especifico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO EN FUNCIONAMIENTO	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores juveniles participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal	730505	3.290,00	0,00	3.290,00
				Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTPC	730204	490,00	0,00	490,00
					730235	11.760,00	357,00	11.403,00
					730824	3.360,00	0,00	3.360,00
					730812	1.100,00	12,00	1.088,00
TOTAL US \$:						20.000,00	369,00	19.631,00

De acuerdo a lo mencionado, se han obtenido US \$ 369,00 (trescientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con 00/100), los mismos que son los remanentes de la ejecución de las partidas presupuestarias del Proyecto Colonias Vacacionales correspondiente al año 2022.

SISTEMA DE PARTICIPACION

Una vez aprobado por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, el POA 2022 del proyecto “SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” con un monto de USD. 15.000,00 (quince mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para la Administración Zonal Calderón:



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	TAREA DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Permanente)	730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38
					730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
					730235	\$2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
					730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00
			EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00	
TOTAL US \$:						15.000,00	0,00	1.482,62	13.517,38

De acuerdo a lo mencionado, se han obtenido USD \$ 1.482,62 (un mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con 62/100 centavos); los mismos que son remanentes de la ejecución de las partidas presupuestarias del proyecto Sistema de Participación Ciudadana correspondiente al año 2022.

En virtud de lo mencionado, se ha considerado necesaria la realización de un traspaso de crédito al proyecto sistema de participación ciudadana de la Administración Zonal Calderón, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO									
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRESUPUESTO				
PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	TAREA DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Especifico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	11.760,00	0,00	357,00	11.403,00
				Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	0,00	12,00	1.088,00
				TOTAL US \$:		12.860,00	0,00	369,00	12.491,00
			EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Permanente)	730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38
					730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
					730235	\$2.500,00	369,00	0,00	2.869,00
					730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00
					840107	50,00	1.482,62	0,00	1.482,62
			EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación. (Específica)	730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00
						15.000,00	1.851,62	1.851,62	15.369,00

De acuerdo a lo citado, se solicita su autorización para la realización del traspaso antes mencionado; y a su vez, se faciliten los informes: financiero y de planificación, para de esta manera, se continúe con el trámite respectivo ante la Secretaría General de Participación Ciudadana y Participación Ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Soc. Klever Santiago Alban Flores
**DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

Anexos:

- INFORME TÉCNICO TRASPASO PARTICIPACIÓN Y COLONIAS.-signed.pdf
- traspaso colonias (1).xlsx

Copia:

Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
**Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
**Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
DEL DESARROLLO**

Sr. Jonathan Gregorio Cevallos Marin
**Promotor
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
DEL DESARROLLO**

Srta. Ing. Daniela Belen Suarez Albarracin
**Promotora
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
DEL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jonathan Gregorio Cevallos Marin	jgcm	AZCA-DGPD	2022-10-24	
Revisado por: Klever Santiago Alban Flores	ksaf	AZCA-DGPD	2022-10-24	
Aprobado por: Klever Santiago Alban Flores	ksaf	AZCA-DGPD	2022-10-24	



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER SANTIAGO
ALBAN FLORES**



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00857-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: RE: Solicitud de Informe de factibilidad para proceso de Adquisición de Computador Portátil

Estimada Señora Administradora Zonal, de mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0675-M, del 17 de octubre del 2022, en el que se indica:

- “(...) Razón por la que la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo plantea la necesidad de adquirir un (1) computador portátil, que será utilizado para a realizar socializaciones con la comunidad y llevar la información requerida a la ciudadanía, al momento no existen equipos portátiles que puedan ser utilizados para cumplir esta función.
- En virtud de lo expuesto, se adjunta especificaciones técnicas realizadas por el área de Informática de la Zonal y solicito a usted disponga a quien corresponda proceda con el informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos para la Dirección antes mencionada (...).”

Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica (CAT), de la Dirección Metropolitana Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-196 del 20 de octubre del 2022, en el que se emite criterio favorable para la adquisición de equipos informáticos requeridos, de acuerdo a las observaciones realizadas por la “Administración Zonal Calderón”; debiendo informar que las especificaciones que se señalan son las mínimas a cumplir y que el proceso debe ser iniciado a través del SERCOP, conforme a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00857-M

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-2022-0674-M

Anexos:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPUTADOR PORTATIL MODELO 2.pdf
- INFORME CAT 2022-196-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mayra Valeria Quinga Nasimba	mq	DMI-CAT	2022-10-21	
Aprobado por: Franz V. Enríquez Pozo	fe	DMI	2022-10-21	



Firmado electrónicamente por:
FRANZ VLADYMI
ENRIQUEZ POZO



	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-196
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 20 de octubre del 2022

Asunto: Informe de factibilidad para la aprobación de especificaciones para la adquisición de Computador Portátil para la Administración Zonal La Calderón.

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	Administración Zonal Calderón
Referencia del Documento	Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0674-M
Fecha de documento	17 de octubre de 2022
Nombre solicitante	Mgs. Ana María Sánchez Castillo
Cargo solicitante	ADMINISTRADORA ZONAL
Requerimiento	<p><i>"(...) Razón por la que la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo plantea la necesidad de adquirir un (1) computador portátil, que será utilizado para a realizar socializaciones con la comunidad y llevar la información requerida a la ciudadanía, al momento no existen equipos portátiles que puedan ser utilizados para cumplir esta función.</i></p> <p><i>En virtud de lo expuesto, se adjunta especificaciones técnicas realizadas por el área de Informática de la Zonal y solicito a usted disponga a quien corresponda proceda con el informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos para la Dirección antes mencionada. (...)"</i></p>

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- * Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que *"...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos..."*.
- * PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, de la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-196
	<i>Uso Sensible</i>	

- * PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, de la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Capítulo III, Sección III.- Recompra de equipos informáticos sujetos al principio de vigencia tecnológica a través de Catálogo Electrónico, del SERCOP.

“Art. 143.- Vida útil de equipos informáticos y proyectores. - La vida útil para los equipos informáticos y proyectores sujetos al principio de vigencia tecnológica y que sean adquiridos a través de Catálogo Electrónico serán de cinco (5) años.”

Este periodo podrá ser disminuido en situaciones en las que la entidad contratante declare obsolescencia tecnológica debidamente sustentada mediante informe técnico.

- * Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; *“Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.”*
- * Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 *“Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”, artículo 46, párrafo dos y tres señala:*

“La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

3. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0674-M, del 17 de octubre de 2022, la Administración Zonal Calderón, solicitó a la Dirección Metropolitana de Informática, *“(…) Solicitud de Informe de factibilidad para proceso de Adquisición de Computador Portátil.*

En virtud de lo expuesto, se adjunta especificaciones técnicas realizadas por el área de Informática de la Zonal y solicito a usted disponga a quien corresponda proceda con el informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos para la Dirección antes mencionada. (...)”

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-196
	<i>Uso Sensible</i>	

COMPUTADOR PORTATIL	
Acceso+ A2: C22 rios / Adaptador video	Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo
Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo
Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila
Almacenamiento / Cantidad	Un (01) Disco SSD - Principal
Almacenamiento / Capacidad mínimo	500 GB PCIe NVMe
Auriculares y micrófono	Incluidos en un solo puerto
Batería / Fuente de Alimentación	Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo
Baterías (duración mínima)	10 horas
Cámara WEB	Integrada con micrófono digital
Computador / Marca	Marca
Computador / Modelo	Modelo
Equipo	Equipo clase corporativa
Frecuencia turbo máximo	4.7 GHZ.
Interfaz y Tipo del mouse externo	USB / Optico
Iteclado / idioma	Latinoamericano (con Ñ)
Marca de Procesador	INTEL
Memoria RAM expandible mimina	32 GB
Modelo de Procesador	I7 - 1165G7
Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4	2 ranuras SO-DIMM DDR4
Motherboard / Chipset	intel, integrada al procesador
Motherboard / Conectividad	"Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless"
Motherboard / Memoria RAM instalada	1x16 GB 3200 Mhz SO-DIMM DDR4
Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:	" 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono"
Motherboard /Seguridad:	Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO
Mouse táctil	mouse táctil-integrado
Parlantes	Internos
Procesador / Frecuencia base mínimo	2.80 GHZ.
Procesador / Memoria Caché mínimo	12 MB
Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo	8
Procesador / Número de Núcleos Mínimo	4
Sistema Operativo / Software Licenciado	Licencia Windows 11-Profesional con Downgrade win 10 pro
Tamaño de pantalla	14.0"
Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU	GPU integrado
Teclado	Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames
Tipo de pantalla	LED

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-196
	<i>Uso Sensible</i>	

4. DESARROLLO

Analizada la solicitud descrita en el Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0674-M, del 17 de octubre de 2022, suscrito por la Mgs. Ana María Sánchez Castillo, en su calidad de Administradora Zonal “Solicitud de Informe de factibilidad para proceso de Adquisición de Computador Portátil.

En virtud de lo expuesto, se adjunta especificaciones técnicas realizadas por el área de Informática de la Zonal y solicito a usted disponga a quien corresponda proceda con el informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos para la Dirección antes mencionada (...)” el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática informa lo siguiente:

- Se ha procedido a revisar las características técnicas de computadores portátiles existentes en el catálogo electrónico del SERCOP en el siguiente enlace:
<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/categoria/nHTt1c33w4-sqgs8wpzsBOr1LrbZZLlvmqtjeZcdKY4,?valor2=computador>.

Se determina que las características técnicas contenidas en el Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0674-M, del 17 de octubre de 2022, suscrito por la Mgs. Ana María Sánchez Castillo, en su calidad de Administradora Zonal corresponden a las especificaciones de los equipos informáticos como: COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 2

Atributo	Valor
Accesorios / Adaptador video	Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo
Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo
Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila
Almacenamiento / Cantidad	Un (01) Disco SSD - Principal
Almacenamiento / Capacidad mínimo	500 GB PCIe NVMe
Auriculares y micrófono	Incluidos en un solo puerto
Batería /Fuente de Alimentación	Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo
Baterías (duración mínima)	10 horas
Cámara WEB	Integrada con micrófono digital
CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca.
Computador / Marca	Marca
Computador / Modelo	Modelo

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-196
	<i>Uso Sensible</i>	

Equipo	Equipo clase corporativa
Frecuencia turbo máximo	4.7 GHZ.
Interfaz y Tipo del mouse externo	USB / Óptico
Teclado / Idioma	Latinoamericano (con Ñ)
Marca de Procesador	INTEL
Memoria RAM expandible mínima	32 GB
Modelo de Procesador	I7 - 1165G7
Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4	2 ranuras SO-DIMM DDR4
Motherboard / Chipset	Intel, integrada al procesador
Motherboard / Conectividad	"Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless"
Motherboard / Memoria RAM instalada	1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4
Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:	" 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono"
Motherboard /Seguridad:	Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO
Mouse táctil	mouse táctil-integrado
Parlantes	Internos
Procesador / Frecuencia base mínimo	2.80 GHZ.
Procesador / Memoria Caché mínimo	12 MB
Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo	8
Procesador / Número de Núcleos Mínimo	4
Sistema Operativo / Software Licenciado	Licencia Windows 11-Profesional con Downgrade win 10 pro
Tamaño de pantalla	14.0"
Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU	GPU integrado
Teclado	Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames
Tipo de pantalla	LED

La aplicación de la Vigencia Tecnológica de la Contratación Pública en la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública en los Artículos 117, 118 y 119 en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo determina que:

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-196
	<i>Uso Sensible</i>	

Atributo	Requerido
Mantenimiento Preventivo	<p>Limpieza física de cada equipo adquirido Eliminación de archivos de basura y temporales.</p>
Mantenimiento Correctivo	<p>Verificación que todos los controladores operen correctamente</p> <p>El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.</p> <p>El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del periodo de garantía, y ocasione la incapacidad productiva del equipo. Esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya producido por mal uso del equipo por parte del usuario.</p>
Frecuencia	Una vez por año, durante 5 años, período que dura la vigencia tecnológica.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

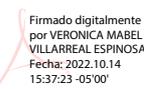
- a) El Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, emite el presente informe técnico de factibilidad favorable para la adquisición de los equipos informáticos requerido por la Administración Zonal "Calderón".
- b) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, concluye que es pertinente la adquisición de los equipos solicitados por la Administración Zonal "Calderón", con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado conforme la normativa vigente.
- c) Se indica que las especificaciones técnicas deben estar fundamentadas en la necesidad particular de la Administración Zonal "Calderón" y por tanto son de estricta responsabilidad del personal técnico de la institución mencionada.
- d) Por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 1 mantenimiento preventivo anual, por los 5 años de vida útil del equipo informático.

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro: DMI-CAT-2022-196
	<i>Uso Sensible</i>	

6. FIRMA DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	 <p>Firmado electrónicamente por: MAYRA VALERIA QUINGA NASIMBA</p> <p>Ing. Valeria Quinga CENTRO DE ATENCION TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA</p>
Aprobado por:	 <p>Firmado electrónicamente por: MIRTHA PATRICIA PALACIOS LOPEZ</p> <p>Ing. Patricia Palacios JEFE DEL CENTRO DE ATENCION TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA</p>



DESCRIPCIÓN GENERAL	
INFORME No.:	DAF-INF-2022-011
UNIDAD REQUIRENTE:	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN – DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ASUNTO:	ESPECIFICACIONES TECNICAS COMPUTADOR PORTÁTIL
DE:	ING. VERÓNICA VILLARREAL TÉCNICO INFORMÁTICO AZCA
FIRMA	VERONICA MABEL VILLARREAL ESPINOSA  Firmado digitalmente por VERONICA MABEL VILLARREAL ESPINOSA Fecha: 2022.10.14 15:37:23 -05'00'
FECHA:	14/10/2022

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Calderón indica “Toda vez que se han realizado las contrataciones programadas por la Unidad y se han quedado varios saldos de las mismas. Por disposición verbal de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la ejecución de todos los saldos existentes hasta la fecha. Se ha visto la necesidad de adquirir equipos informáticos como computadora laptop que nos permita brindar un soporte tecnológico a la comunidad, ya que los equipos existentes al ser equipos antiguos no disponen de tecnología que cuente con programas avanzados que permita dar una mejor atención a las y los ciudadanos.”

Por tal motivo la Dirección tiene la necesidad de adquirir 1 computador portátil, tomando en cuenta que será utilizado para a realizar socializaciones con la comunidad y llevar la información requerida a la ciudadanía, por esa razón se sugiere las siguientes especificaciones técnicas para el equipo que se desean adquirir.



COMPUTADOR PORTATIL	
Acceso+A2:C22rios / Adaptador video	Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo
Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo
Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila
Almacenamiento / Cantidad	Un (01) Disco SSD - Principal
Almacenamiento / Capacidad mínimo	500 GB PCIe NVMe
Auriculares y micrófono	Incluidos en un solo puerto
Batería /Fuente de Alimentación	Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo
Baterías (duración mínima)	10 horas
Cámara WEB	Integrada con micrófono digital
Computador / Marca	Marca
Computador / Modelo	Modelo
Equipo	Equipo clase corporativa
Frecuencia turbo máximo	4.7 GHZ.
Interfaz y Tipo del mouse externo	USB / Optico
Teclado / idioma	Latinoamericano (con Ñ)
Marca de Procesador	INTEL
Memoria RAM expandible mimina	32 GB
Modelo de Procesador	I7 - 1165G7
Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4	2 ranuras SO-DIMM DDR4
Motherboard / Chipset	intel, integrada al procesador
Motherboard / Conectividad	"Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless"
Motherboard / Memoria RAM instalada	1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4
Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:	" 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono"
Motherboard /Seguridad:	Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO
Mouse tactil	mouse tactil-integrado
Parlantes	Internos
Procesador / Frecuencia base mínimo	2.80 GHZ.
Procesador / Memoria Caché mínimo	12 MB
Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo	8
Procesador / Número de Núcleos Mínimo	4
Sistema Operativo / Software Licenciado	Licencia Windows 11-Profesional con Downgrade win 10 pro
Tamaño de pantalla	14.0"
Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU	GPU integrado
Teclado	Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames
Tipo de pantalla	LED

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0674-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Franz V. Enríquez Pozo
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

ASUNTO: Solicitud de Informe de factibilidad para proceso de Adquisición de Computador Portátil

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, que mediante Circular 105 de 18 de octubre de 2018 el Administrador General expide las Políticas de Tecnología del MDMQ, donde su artículo 46, capítulo 3.11 POLITICA PARA LA ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS, señala: *"La Adquisición de bienes tecnológicos y licencias y la contratación de servicios de soporte técnico y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia (...). La DMI será la única responsable de emitir informes sobre pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito (...)."*

Razón por la que la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo plantea la necesidad de adquirir un (1) computador portátil, que será utilizado para realizar socializaciones con la comunidad y llevar la información requerida a la ciudadanía, al momento no existen equipos portátiles que puedan ser utilizados para cumplir esta función.

En virtud de lo expuesto, se adjunta especificaciones técnicas realizadas por el área de Informática de la Zonal y solicito a usted disponga a quien corresponda proceda con el informe de factibilidad, para proceder con la compra de los equipos para la Dirección antes mencionada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0674-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana María Sánchez Castillo
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Anexos:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPUTADOR PORTATIL MODELO 2.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Mabel Villarreal Espinosa	vmve	AZCA-DAF-UI	2022-10-14	
Aprobado por: Ana María Sánchez Castillo	amsc	AZCA	2022-10-17	



Firmado electrónicamente por:

**ANA MARIA
SANCHEZ
CASTILLO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1783-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2022

Asunto: TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTOS DE INVERSIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2469-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Calderón, adjuntando la siguiente documentación de respaldo:

- Informe financiero para traspasos de crédito, suscrito por la responsable de presupuesto, en el cual, en la demostración del movimiento presupuestario, citan una cantidad en números y en la descripción consta un valor diferente; adicionalmente, las partidas mencionadas no tienen relación con las partidas presupuestarias descritas en la tabla traspasos de crédito.
- Informe financiero para traspasos de crédito, suscrito por la responsable de presupuesto, en el cual se hace referencia al proyecto: "Sistema de Participación Ciudadana"; sin embargo, en los demás documentos de respaldo se indica que los traspasos de crédito se realizan en el proyecto "Colonias vacacionales y Sistema de Participación Ciudadana".

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1783-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2022

Con lo expuesto, y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, se requiere que los documentos antes citados se remitan con los ajustes correspondientes; y, en todos los informes adjuntos, tanto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación y la Administración Zonal, se revise y considere la normativa legal vigente.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2469-O

Anexos:

- 6. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1356-M.pdf
- 3. informe_27_planificación_sist_part_ciudadana-signed.pdf
- 4. informe_financiero_sist_part_ciudadana_d-signed.pdf
- 5. informe_técnico_traspaso_participación_y_colonias.-signed-signed.pdf
- 7. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M.pdf
- 8. GADDMQ-DMI-2022-00857-M.pdf
- 9. informe_cat_2022-196-signed.pdf
- 10. especificaciones_técnicas_computador_portatil_modelo_2-1.pdf
- 2._matriz_reduccion_de_participación_ciudadana-signed.pdf
- 2._matriz_reduccion_de_participación_ciudadana_vf.xlsx
- 1. anexo_2_-_administraciones_zonales PARTICIPACIÓN CIUDADANA_v2-signed-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 088 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN CALDERÓN 28-10-22-signed.pdf
-
- 1._anexo_2_-_administraciones_zonales_participación_ciudadana_v2-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1783-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2022

PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-11-07	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-07	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1896-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2579-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requeridos para la Administración Zonal Calderón.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-271, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Calderón, conforme el traspaso de crédito solicitado, modifica en un 12.34% el techo del proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" y reduce el 1.85% el techo del proyecto "COLONIAS VACACIONALES". La citada dependencia justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, las entidades ejecutoras, son responsables del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1896-O

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2579-O

Anexos:

- 1. anexo_2_-_administraciones_zonales PARTICIPACIÓN CIUDADANA_v3-signed-signed-signed.pdf
- 2._matriz_reduccion_de_participación_ciudadana.xlsx
- 2._matriz_reduccion_de_participación_ciudadana_vf2-signed-signed.pdf
- 3. INFORME DE PLANIFICACION-N°27_Participación_Ciudadana-signed.pdf
- 4. INF FINANCIERO SIST PART CIUD Y COLONIAS VAC DF-signed (2).pdf
- 5. informe_técnico_traspaso_participación_y_colonias.-signed-signed.pdf
- 6. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1356-M.financiero.pdf
- 7. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M.inicio.pdf
- 8. GADDMQ-DMI-2022-00857-M.pdf
- 9. informe_cat_2022-196-signed.pdf
- 10. especificaciones_técnicas_computador_portatil_modelo_2-1.pdf
- 11. GADDMQ-AZCA-2022-0674-M.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 092 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN CALDERÓN 11-11-22-signed.pdf
- 1._anexo_2_-_administraciones_zonales_participación_ciudadana_v3-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_planificacion_092_-_traspasos_2022_administración_calderón_11-11-22-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-271-AZ CALDERON.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-11-22	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-22	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-22	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-271

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Calderón

Fecha de Elaboración: 22-11-2022

BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS

PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2579-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:

- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZCA-INF-2022-024, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“El traspaso de crédito solicitado permitirá contar con el presupuesto necesario para la COMPRA DE COMPUTADORES y COMPRA DE REFRIGERIOS, de esta forma se podrá trabajar conjuntamente con la comunidad en los procesos de fortalecimiento de la Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana, se dará una atención eficaz y oportuna a la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico. El traspaso de crédito solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021 sancionada el 9 de diciembre del 2021 y que fuera reformada a través de la ordenanza reformativa PMU No. 007-2022 sancionada el 23 de septiembre del 2021. La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.*

Finalmente indican, en virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal de Calderón la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado en el presente documento”.

- En el informe financiero de traspasos de crédito, suscrito por la responsable de presupuesto de la Administración zonal, indican: *“na vez revisada la cédula presupuestaria en el sistema SIPARI el 25 de octubre de 2022, del proyecto Sistema de Participación Ciudadano se evidencia el remanente de la partida presupuestaria 730248 “Eventos Oficiales” por un valor de USD. 1010,00 (mil diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); en la partida presupuestaria 730613 “Capacitación para la Ciudadanía en General”, por un valor de USD. 441,00 (cuatrocientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); 730505 “Vehículos (Arrendamiento)” por un valor de USD. 30,00 (treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100; y 730811 “Insumos, Materiales y Suministros para Consumo” por un valor de USD. 1,62 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100). Como resultado se retiraría un total de USD. 1.482,62 (mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100). Por lo cual es pertinente el traspaso de crédito hacia la partida presupuestaria 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” es viable y perfectamente posible. (Véase la tabla de traspaso de créditos). Así mismo del proyecto Colonias Vacacionales se evidencia la existencia de remanentes de las partidas presupuestarias: 730235 “Servicio de Alimentación” por USD. 357,00 (trescientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100); y de la partida 730812 “Materiales Didácticos” USD. 12,00 (doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100). Como resultado se retiraría un total de USD. 369,00 (trescientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) que pasaría hacia la partida presupuestaria 730235 “Servicio de Alimentación” es viable y perfectamente posible. (Véase la tabla de traspaso de créditos) Sobre lo expuesto el total del presente traspaso de crédito ascendería a 1.851,62 (mil ochocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 62/100). En ningún caso, los traspasos propuestos*

quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario”.

- En el informe técnico justificativo, suscrito por la Dirección de gestión participativa, indican: *“En este sentido y por disposición verbal emitida de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre la ejecución de todos los saldos existentes hasta la fecha. Se ha visto la necesidad de adquirir equipos informáticos como computadora que nos permita brindar un soporte tecnológico a la comunidad, ya que los equipos existentes al ser antiguos no disponen de tecnología que cuente con programas avanzados que permita dar una mejor atención a los ciudadanos.
De acuerdo a lo mencionado, se han obtenido USD \$ 1482.62 (Mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con sesenta y dos 62/100 centavos), los mismos que son remanentes de la ejecución de las partidas presupuestarias del proyecto Sistema de Participación Ciudadana correspondiente al año 2022.
Es prioritario realizar el traspaso de crédito solicitado para fortalecer tecnológicamente el funcionamiento de la Unidad de Gestión Participativa ya que con este insumo tecnológico se podrá trabajar conjuntamente con la comunidad en los procesos de fortalecimiento de la Ejecución del Sistema de Participación Ciudadana”.*
- En el informe técnico de planificación N° 092-UP, el responsable de planificación de la SGCTYPC, indica: *“El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. Se optimiza el gasto, ya que se están utilizando remanentes y ahorros presupuestarios para potenciar varias de las necesidades institucionales que van dirigidas a atender requerimientos ciudadanos. La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector Coordinación Territorial”.*
- En el informe técnico de planificación 027, suscrito por la responsable de la unidad de proyectos, indican: *“Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, de los proyectos: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y COLONIAS VACACIONALES, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que el movimiento presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021 sancionada el 9 de diciembre del 2021 y que fuera reformada a través de la ordenanza reformativa PMU No. 007-2022 sancionada el 23 de septiembre del 2021. Los programas y proyectos de los cuales se solicita el movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente. Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas, ni afecta o incrementa metas en el POA de la Administración Zonal Calderón”.*
- En el informe DMI-CAT-2022-196, suscrito por el Centro de atención tecnológica, indican: *“El Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, emite el presente informe técnico de factibilidad favorable para la adquisición de los equipos informáticos requerido por la Administración Zonal “Calderón”. Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática, concluye que es pertinente la adquisición de los equipos solicitados por la Administración Zonal “Calderón”, con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado conforme la normativa vigente.
Se indica que las especificaciones técnicas deben estar fundamentadas en la necesidad particular de la Administración Zonal “Calderón” y por tanto son de estricta responsabilidad del personal técnico de la institución mencionada. Por el principio de vigencia tecnológica,*

todos los equipos deben tener 1 mantenimiento preventivo anual, por los 5 años de vida útil del equipo informático”.

- Memorando N° GADDMQ-AZC-DAF-2022-1356-M, mediante el cual el Director Administrativo Financiero remite informe financiero para traspaso de crédito sistema de participación ciudadana y colonias vacacionales.
- Memorando N° GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M, mediante el cual el director de gestión participativa del desarrollo remite solicitud de autorización para traspaso.
- Memorando N° GADDMQ-DMI-2022-00857-M, mediante el cual el director metropolitano de informática, solicita emitir informe de factibilidad para proceso de adquisición de computador portátil.
- Memorando N° GADDMQ-AZCA-2022-0674-M, mediante el cual la administradora zonal solicita informe de factibilidad para proceso de adquisición de computador portátil.
- Especificaciones técnicas computador portátil.
- Matriz de afectación presupuestaria (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

PROYECTO COLONIAS VACACIONALES

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla la disminución del techo presupuestario del proyecto por la suma de \$369.00; para adquirir equipos informáticos y refrigerios que permitan brindar un soporte tecnológico y fortalecer el servicio a la comunidad.

PROYECTO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias por la suma de \$1.482,62; para adquirir equipos informáticos y refrigerios que permitan brindar un soporte tecnológico y fortalecer el servicio a la comunidad.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Especifico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	001	730235	0,00	357,00
				Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	001	730812	0,00	12,00
							0,00	369,00



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	001	730811	0,00	1,62
					001	730505	0,00	30,00
					001	730235	369,00	0,00
					001	730248	0,00	1.010,00
					001	840107	1.482,62	0,00
				Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación.	001	730613	0,00	441,00
							1.851,62	1.482,62
TOTAL							1.851,62	1.851,62

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 1.85% sobre el monto total del proyecto "COLONIAS VACACIONALES" y del 12.34% sobre el monto total del proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". La Administración Zonal Calderón, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito de los saldos remanentes para adquirir equipos informáticos y refrigerios que permitan brindar un soporte tecnológico y fortalecer el servicio a la comunidad.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
XAVIER MARTINEZ
RIOFRIO
Fecha: 2022.11.22
12:26:37 -05'00'

Ing. Francisco Martínez
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	22/11/2022

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 092-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
MI CIUDAD NOVIEMBRE 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0734-M**

Fecha: 11 de noviembre del 2022

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

Así mismo: En ejercicio de las atribuciones establecidas que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 87 letra a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

Disposición final. - La presente Ordenanza, ORDENANZA PMU No. 007-2022, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según, Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0734-M, Quito, D.M., 10 de noviembre del 2022, la Administración Zonal Calderón manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0908-M, el área requirente solicita autorización para el traspaso de crédito para lo cual emite y adjunta el INFORME TÉCNICO correspondiente. En dicho informe se plantea la necesidad de adquirir equipo informático, así como de realizar la compra de refrigerios para el programa FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1356-M, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito pertinente. En dicho informe se verifica que en la cédula presupuestaria vigente se registran saldos o remantes luego de que se han cumplido las tareas programadas. Mediante informe PLANIFICACION Nro. 027-TRASPASO DE CREDITO, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

Con los antecedentes descritos el detalle de la propuesta es la siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Específico Dependencia: 1400	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	11.760,00	0,00	357,00	11.403,00
COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA Valor Esperado Distrital: 12000.00 Valor Específico Dependencia: 1401	EJECUCIÓN DE COLONIAS VACACIONALES	Evaluación de Colonias Vacacionales a nivel Zonal	730812	1.100,00	0,00	12,00	1.088,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730811	\$1.000,00	0,00	1,62	998,38

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730505	\$1.500,00	0,00	30,00	1.470,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730235	\$2.500,00	369,00	0,00	2.869,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730248	\$6.000,00	0,00	1.010,00	4.990,00
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	840107	\$0,00	1.482,62	0,00	1.482,62
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Formulación (metodología y directrices y fases de la ejecución) de la Escuela de Capacitación para la Participación Ciudadana e inicio del proceso de contratación.	730613	4.000,00	0,00	441,00	3.559,00
TOTAL:					\$ 27.860,00	\$ 1.851,62	\$ 1.851,62	\$ 27.860,00

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.
- Se optimiza el gasto, ya que se están utilizando remanentes y ahorros presupuestarios para potenciar varias de las necesidades institucionales que van dirigidas a atender requerimientos ciudadanos.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector Coordinación Territorial.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- **La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.**

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA

Lcdo. Dalthon Ortiz
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA